



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT: 800113672-7

SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA

Dirección Administrativa

Macroproceso Gestión de Talento Humano



@gobertolima
www.tolima.gov.co

COMUNICADO OFICIAL - 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**PROCESO DE ASCENSO Y REUBICACION ESTRUCTURADO EN LA RESOLUCION No
025624 DEL 29 DE DICIEMBRE 2023 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE
EDUCACION NACIONAL**

Estimados Docentes y Directivos Docentes

Se les recuerda que, dentro del cronograma establecido en la resolución No 005829 del 26 de Abril de 2024, se otorgó como término del 18 al 28 de Septiembre de 2024, para presentar las reclamaciones de los resultados de quienes participaron en el proceso de evaluación establecido en el Decreto 1278 de 2002; por lo tanto, se informa que estas solo tendrán un solo mecanismo para ser presentadas y será en el módulo de reclamaciones establecido en el siguiente enlace: <https://evaluaciones.poderevaluar.org.co/> y, en forma física, en la Universidad de Antioquia, en la ciudad de Medellín.

Ahora bien, frente a los cinco instrumentos de evaluación como son: la prueba pedagógica, la autoevaluación, la experiencia, la zona de desempeño y los movimientos en escalafón, cada uno de ustedes podrá elegir sobre cuál desea presentar su reclamación, la que deberá ser soportada para realizar el cambio pertinente.

Por lo tanto, se advierte que ninguna reclamación presentada dentro de este término por la plataforma SAC o correo electrónico se tendrá en cuenta.

Finalmente, se adjunta Manual para Reclamaciones expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

¡Gracias por su compromiso!

NELLY YOHANA ROCHA LOPEZ

Profesional Universitario

Oficina de Administración de Carrera
Secretaria de Educación Tolima